



COMPROMISO DE LITERATURA DE MSCS

MONITOREO, APOYO Y ACELERACIÓN DE LA PREPARACIÓN PARA LA LECTURA DE LOS ESTUDIANTES

El Proceso de Apelación

¿Quién puede apelar?

En tercer (3er) grado, si el desempeño de ELA de un estudiante se estaba "**acercando**" en la examen de TCAP más reciente, el padre o tutor legal puede apelar directamente al Departamento.

¿Cuándo se puede presentar una apelación?

Un padre o tutor legal puede presentar un formulario de apelación al Distrito **a más tardar catorce (14) días** después de que su estudiante sea identificado como en riesgo de retención en función de sus puntajes más recientes de los exámenes de TCAP.

El estado de "en riesgo" de un estudiante puede ser revocado si se cumple uno (1) o más de los siguientes motivos:

Circunstancia 1

El estudiante demostró crecimiento: por encima de la norma nacional en la **evaluación de lectura universal (i-Ready)**

Y

El estudiante demostró un crecimiento en el dominio de los estándares basado en los puntajes del estudiante en una **evaluación de referencia basada en estándares** aprobada por el estado (**Mastery Connect**)

Circunstancia 2

Una **situación catastrófica** ocurrió durante los días previos a la administración del examen ELA TCAP de 3er grado que afectó negativamente el rendimiento del estudiante.

(Ejemplos de situaciones catastróficas: muerte de un familiar inmediato, pérdida de un hogar familiar o diagnóstico médico significativo).